

◀ La ministra de Minas, María Fernanda Suárez, cree que la reforma al sistema de regalías resulta fundamental para garantizar nuevas reservas.

FOTO: NICOLAS GALIANO

PRESUPUESTO ■

Regalías, ¿hay para

El Gobierno busca garantizar la explotación minero-energética y el hallazgo de nuevas reservas al mejorar la distribución de recursos y agilizar las inversiones regionales. Pero los cambios pueden tener contradictores.

EL GOBIERNO ACABA DE radicar un proyecto de ley para cambiar la forma de repartir las regalías en el país. Busca equilibrar las cargas y mejorar los ingresos en las regiones donde se ubican las industrias extractivas, que resultaron castigadas con el sistema creado en 2012 para distribuir los ingresos provenientes de las mismas.

La reforma anterior, que el entonces ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, planteaba como la necesidad de repartir la mermelada de las regalías en toda la tostada, tuvo un lado bueno y uno malo. Lo bueno, permitió que la riqueza llegara a más colombianos. Un informe del Departamento Nacional de Planeación advierte que en la última década las regalías explican el 20 por ciento de la reducción de la pobreza en Colombia.

Lo malo, que desbalanceó el sistema de reparto porque a los municipios y departamentos productores, que deben manejar los problemas derivados de la explotación de minería y petróleo, no

les llegaron recursos suficientes para desarrollar obras que generaran una percepción favorable entre las comunidades. Por eso comenzaron las reacciones contra este tipo de actividades.

Los problemas se multiplicaron después: al hacer la reforma, el petróleo estaba a 100 dólares por barril y el país se acercaba a producir un millón de barriles diarios. Pero dos años después a la caída en el giro de regalías, que afectó principalmente a los municipios productores, se sumó el desplome en los precios internacionales del petróleo. Y ahí fue Troya.

El país pasó de la bonanza a la recesión, lo que desequilibró la balanza. Para las regiones productoras el cambio del sistema hizo caer su ingreso per cápita 78 por ciento en promedio al comparar el periodo 1995-2011 frente a lo que les giraron entre 2012 y 2018.

Por eso, tras confirmar que la fórmula de repartir la mermelada en toda la tostada no resultó tan equitativa, esta semana el Gobierno radicó en el Con-

greso el proyecto de acto legislativo para cambiar el artículo 361 de la Constitución. Pero las regiones no productoras, que mejoraron sus ingresos, no querrán dar marcha atrás fácilmente, y así lo han advertido varios gobernadores. Por eso habrá que enfrentar el desafío de encontrar un equilibrio.

La ministra de Minas, María Fernanda Suárez, cree que el proyecto lo consigue. Primero, porque plantea aumentar las regalías para las regiones productoras, hoy entre 11 y 20 por ciento, para pasarlas a un rango entre 30 y 50 por ciento. Segundo, porque no reducirá los giros a las regiones no productoras, al cortar gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías —hoy están en 5 por ciento y pasarían al 1,5 por ciento—. Y tercero, porque las regiones tendrán más autonomía y eficiencia en las decisiones sobre el uso de los recursos, para garantizar que ejecuten los presupuestos y evitar que se pierda la plata.

En una entrevista reciente con SEMANA, el ministro de Hacienda, Al-